



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
08/05/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2026/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de mayo de 2026.
Duración	Desde las 13:30 horas hasta las 14:40 horas.
Lugar	Ayuntamiento de Azara
Presidida por	LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa
Secretario	CORAL NIEVES LEIVA ISIEGAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73205662C	Javier Arnal Sanvicente	SI
73206019D	Lucía Carpi Novales	SI
18060311K	Andrea Cuello Ferrando	SI
73190007M	Alfredo Novales Mur	SI
73196380F	Mariano Rodrigo Lorente	NO

Excusa su asistencia, el Sr. Concejal D. Mariano Rodrigo Lorente por razones laborales.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025, Y EXTRAORDINARIA DE 13 DE ENERO DE 2026.

Conforme dispone el artículo 91 del ROF; la sesión comienza preguntando la Sra. Alcaldesa Presidenta, si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores: sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2025, y extraordinaria de 13 de enero de 2026, que previamente habían sido distribuidas junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación a las actas, son aprobadas, y pasarán al Libro de Actas autorizándolas con la firma de la Alcaldesa Presidenta y de la Secretaria.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CIFRA DE POBLACIÓN A FECHA 1 DE ENERO DE 2026.

Vista la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y de la Director General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Vista la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2026 comunicada por el Instituto Nacional de Estadística resultante en 161 habitantes.

Y, revisados los datos obrantes en el Padrón municipal de Azara, en virtud de las competencias que me otorga la Legislación de Régimen Local, por la Alcaldía Presidencia se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: No aprobando la cifra de población a 1 de enero de 2026 propuesta por el Instituto Nacional de Estadística, ya que la del padrón de habitantes es de 162 habitantes.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística.

Y, el Pleno por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, lo aprueba.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

3º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AÑO 2026.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2026, cuyo importe asciende a 10.871,04 €.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca.

Y, el Pleno por unanimidad de sus cuatro miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros, lo aprueba.

4º. ACUERDOS QUE PROCEDAN ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL (PMSBAD).

El convenio formalizado entre el Ministerio para la transformación digital y de la función pública (Secretaría de Estado de función pública) y la Comunidad Autónoma de Aragón para la Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD), suscrito en fecha 19 de febrero de 2025, tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de las soluciones tecnológicas básicas de administración digital a las que se refiere su cláusula segunda, soluciones que prestan las partes firmantes en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y resto de normativa aplicable.

Asimismo, es objeto de este convenio la determinación de las condiciones en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón facilitará el acceso a dichas soluciones tecnológicas básicas (o a las que las actualicen o modifiquen en el futuro) a las entidades locales previstas en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, existentes en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, así como a los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de dichas entidades locales.

Vista la necesidad de esta entidad de disponer de dichas soluciones tecnológicas básicas para el buen funcionamiento de la plataforma de tramitación electrónica utilizada en los servicios administrativos, **el Pleno del Ayuntamiento de Azara, acordó por unanimidad de sus cuatro miembros presentes lo siguiente:**

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

PRIMERO. Solicitar a la Comunidad Autónoma de Aragón la adhesión al convenio para la Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD) suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública).

SEGUNDO. Habilitar a D^a. LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa de esta entidad, como representante para la firma de la declaración de adhesión al citado convenio.

TERCERO. Designar a la Diputación Provincial de Huesca, en virtud de las competencias en materia de administración electrónica y contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes que le son propias por el art. 36 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que realice ante el Gobierno de Aragón los trámites correspondientes para la formalización de la adhesión efectiva de esta entidad al convenio PMSBAD.



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
08/05/2026

URGENCIA. ASUNTOS DE URGENCIA;

Acto seguido, se somete a votación la inclusión en el orden del día, por urgencia, de los siguientes asuntos:

- ACUERDOS QUE PROCEDAN APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE AZARAPERTENECIENTE AL APRQUE CULTURAL DEL RÍO VERO, EN ORDEN A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PARQUE CULTURAL DEL RÍO VERO A LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS.

Arrojando dicha votación el siguiente resultado:

· Votos a favor: 4

Visto el resultado de la votación se declara la urgencia, con la mayoría absoluta prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 117. 2 de la Ley de Administración Local de Aragón, acordándose pasar al estudio y resolución del siguiente asunto:

- ACUERDOS QUE PROCEDAN APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE AZARAPERTENECIENTE AL APRQUE CULTURAL DEL RÍO VERO, EN ORDEN A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PARQUE CULTURAL DEL RÍO VERO A LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

Visto el convenio de colaboración entre la Comarca de Somontano de Barbastro y el Ayuntamiento de Azara perteneciente al Parque Cultural del Río Vero, en orden a la encomienda de gestión del Parque Cultural del Río Vero a la Comarca de Somontano de Barbastro y realización de proyectos.

Visto el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público que regula la encomienda de gestión.

El Pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.p) y 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **adopta por unanimidad de los cuatro miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO. Encomendar a la Comarca de Somontano de Barbastro gestión del Parque Cultural del Río Vero en el ejercicio de las funciones siguientes, sin perjuicio de la titularidad de la competencia sobre esta materia que corresponde a la Entidad encomendante:

- Gerencia del Parque
- Funcionamiento y servicios del Parque
- Ejecución de otros proyectos objeto de subvención por el Gobierno de Aragón u otras entidades, en función de lo que el Patronato del Parque apruebe anualmente y afecten a este ayuntamiento. Y ello en los términos que se establecen en las cláusulas del Convenio.

SEGUNDO. Aprobar el texto del convenio descrito en los antecedentes, que recoge todos los aspectos relativos al objeto, compromisos de las partes y vigencia de la encomienda y que queda unido al expediente.

TERCERO. Remitir certificado de este Acuerdo junto con el texto del convenio a la Comarca de Somontano de Barbastro para su aceptación y firma.

CUARTO. Publicar el referido convenio y el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Facultar al Alcalde para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean precisos para la consecución de este Acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5º.- DANDO CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2025.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 8 de fecha 3 de

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Navales.
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

marzo de 2026, referente a la aprobación de la liquidación del ejercicio 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D^a LUCIA CARPI NOVALES, El Alcalde del Ayuntamiento de Azara, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2025, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	224.071,74	189.837,96	34.233,78
b) Operaciones de capital	9.286,99	25.466,71	-16.179,72
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	233.358,73	215.304,67	18.054,06
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	233.358,73	215.304,67	18.054,06

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	291.453,71	291.453,71
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	18.274,28	18.274,28
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	18.274,28	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	20.791,17	20.791,17
- (+) del Presupuesto corriente	11.345,15	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	9.446,02	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-105.458,68	-105.458,68
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	105.458,68	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)		183.478,14
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		183.478,14

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	250.730,00
Modificaciones de créditos	44.400,74
Créditos definitivos	295.130,74
Gastos Comprometidos	215.304,67
Obligaciones reconocidas netas	215.304,67
Pagos realizados	203.959,52
Obligaciones pendientes de pago	11.345,15
Remanentes de crédito	79.826,07

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	250.730,00
Modificaciones de previsiones	44.400,74
Previsiones definitivas	295.130,74
Derechos reconocidos netos	233.358,73
Recaudación neta	233.358,73
Derechos pendientes de cobro	0,00
Exceso previsiones	61.772,01

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Azara, a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, la Secretaria que doy fe."

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.

6º.- DANDO CUENTA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 PARA EL EJERCICIO 2026.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 8 de fecha 3 de marzo de 2026, referente a la aprobación de la liquidación del ejercicio 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

"**LUCIA CARPI NOVALES, El Alcalde del Ayuntamiento de Azara**, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 1 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1 del ejercicio 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos	Importe
			Denominación	
	4540	63101	Consolidación y mejora plataforma de Caminos	11.841,31
Total GC.....				11.841,31

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
	76102	DPH PIP 2026 CAMINOS	11.841,31
Total API.....			11.841,31

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Azara, a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, la Secretaria que doy fe."

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía que en extracto se transcriben:

AÑO 2025		
Decreto nº	Aprobación y pago de facturas	17/12/2025

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

78/2025	proveedores varios por importe 2.422,56€	
Decreto nº 79/2025	Aprobación agua 2º semestre 2025 por importe 9.839,86 € Iva incluido.	26/12/2025
AÑO 2026		
Decreto nº 01/2026	Convocatoria Pleno sesión extraordinaria 13 de enero de 2026	09/01/2026
Decreto nº 02/2026	Aprobación y pago de facturas proveedores varios por importe 2.012,66€	13/01/2026
Decreto nº 03/2026	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a Concepción Arnal Grasa.	02/02/2026
Decreto nº 04/2026	Aprobación y pago facturas Bebinter por importe de 323,51 €	10/02/2026
Decreto nº 05/2026	Autorización comunicación en materia urbanística en polígono 5 parcela 130 promovida Agrogranadería Subías para "ampliación de caseta vestuario existente", y liquidando tasa e Icio por importe de 59 €.	17/02/2026
Decreto nº 06/2026	Aprobación y pago facturas proveedores varios por importe de 232,79 €.	17/02/2026
Decreto nº 07/2026	Aprobación y pago factura Inagro por importe de 605,00 €.	24/02/2026
Decreto nº 08/2026	Aprobando liquidación ejercicio presupuestario 2025.	03/03/2026
Decreto nº 09/2026	Otorgando licencia de segregación en Calle Barrio, 16 promovida por José Martínez Larroya, y liquidando la tasa por importe de 100 €.	09/03/2026
Decreto nº 10/2026	Resolución corrigiendo la liquidación del decreto nº 9 año 2025.	13/03/2026
Decreto nº 11/2026	Resolución corrigiendo la liquidación de la tasa a José Martínez Larroya por importe de 100 €.	17/03/2026
Decreto nº 12/2026	Autorización comunicación en materia urbanística en Calle Aire 1 para reforma de fachada promovida por María Campodarve Bernad, y liquidando tasa e Icio por importe de 131 euros.	17/03/2026
Decreto nº 13/2026	Aprobación y pago facturas proveedores varios por importe de 1502,72€.	17/03/2026
Decreto nº	Aprobación Plan Seguridad y Salud	17/04/2026

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
08/05/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
08/05/2026



Ayuntamiento de Azara

14/2026	obra consolidación de la Peña Santa Margarita a Construcciones JF Morillo, y nombrando a Sergio Latre Palacios como coordinador de seguridad y salud, y a Héctor Arcuso Magallón como arqueólogo.	
Decreto nº 15/2026	Aprobación y pago facturas proveedores varios por importe de 11.400,53€.	17/04/2026
Decreto nº 16/2026	Autorizando comunicación en materia urbanística para reformas varias en Calle Medio 1 promovida por Josefina Campodarve Esqués, y liquidando Icio y tasa por importe de 135 €.	21/04/2026
Decreto nº 17/2026	Resolución liquidando la tasa por emisión de informe referente a filtraciones en Calle Alta 3 por importe de 50 € a Josefina Campodarve Esqués.	21/04/2026
Decreto nº 18/2026	Aprobando modificación presupuestaria nº 1 año 2026: generación de crédito.	21/04/2026
Decreto nº 19/2026	Adjudicando contrato menor obra "Consolidación plataforma de caminos en Azara" a Hormigones Grañen SL por importe 11.841,31 € Iva incluido.	27/04/2026
Decreto nº 20/2026	Convocatoria Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026	27/04/2026

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14:40 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAJK CDQN HW74 FVJT

Acta Pleno sesión ordinaria 6 de mayo de 2026. - SEFYCU 6825259

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 10